Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Migazión y fianza que antezede, la aprobé quanto ha lu
gar en drō y assi conveniencia Decreto se lediexa al Pfeido
q.n Antor.o Josef Abril y correspdo Saledrò la posesiō
de Sus empleos, de Alguazil mad.r y Alcaide, Pl.e actual
corporal Vilguari, prezedido el Juram.to q.e Pl.e Hizie
ron los S.res Alc.es en la Solemnidad mezesaria y el
Pfeido hahizo por Dios Nro S.or y una cruz en
forma debrō y por el ofrecio defender la pureza de
maria S.ma y guardar sienpo en los Casos q.e corresponda
de tratar con caridad alos encarzelados y cumplir en
untodo Sus Leyes demas obligaz.s de Sus empleos de Alcayde
y Alguazil mad.r que son las q.e Reconvienen en dha pzia
sidente Cō.ra y Vajo esta Calidad y Vaibió la dha pos
sesion y en Señal de ella se entregó una Vara de Justi-
cia de Justicia, ē Vso distintos actos de Posesiō de la
posesion q.e tomo quieta y pazifica.m.te sin contradiz.n
alguna y lo pidio por testim.o q.e Selemando dar y
q.e nose le inquiete ni perturbe en el uso de su oficio
ab q.e fueron Testes D.n Blas Ximenez del Corral
Juan Diego Albarracin y Josef Gonz.z Vez.o de esta
Vec.d y lo firmaron Siendez.s con dho D.n Ant.o Abril de q.e doy
fee. D.n Gines Chirino Lopez Flores
D.n Alonso Lopez
Ruiz Flores
Ante mi D.n Fran.co Sanchez